REGISTRO PARA ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO SOLICITANTE:	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
RESPONSABLE:	YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO

1. OBJETO:

SERVICIO INTEGRAL DE CONTROL DE PLAGAS, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA TODAS LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.

1.1 Clasificación UNSPSC (segmento, familia, clase y producto):

Clasificación UNSPSC	Producto
72102103	Servicio de exterminación o fumigación
72154043	Servicio de fumigación industrial y comercial
76101503	Servicio de desinfección o desodorización

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR:

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. del mencionado decreto, la corporación adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas, a saber:

A. Aspectos generales del mercado
B. Comportamiento del gasto histórico
C. Estudio de la oferta
D. Estudio de la demanda

En virtud de lo anterior se procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso SERVICIO INTEGRAL DE CONTROL DE PLAGAS, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE PARA TODAS LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

SECTOR AL CUAL CORRESPONDE EL OBJETO CONTRACTUAL Y SU COMPORTAMIENTO

La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al suministro que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al suministro que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petroleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

El objeto de contrato, se encuentra dentro del sector terciario o de servicios comprende aquellas actividades que no producen bienes tangibles, sino que ofrecen servicios que facilitan el funcionamiento de los otros sectores. En este grupo se encuentran los servicios de comercio, transporte, educación, salud, comunicaciones, turismo, banca, servicios profesionales y gubernamentales, entre otros. Finalmente, el **sector cuaternario** agrupa actividades intensivas en conocimiento, tales como la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la gestión de la información.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

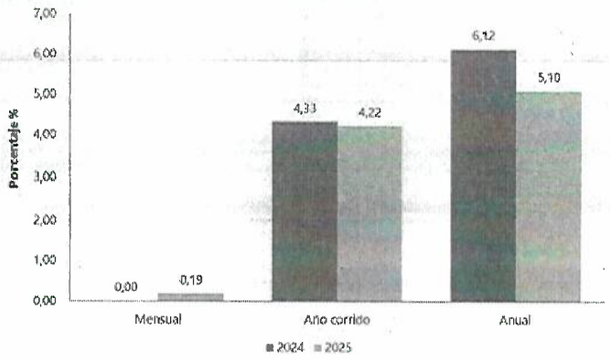
2.1) ANÁLISIS ECONOMICO DEL MERCADO

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO 2025

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En agosto de 2025 en comparación con julio de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (4,66%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,53%), arriendo imputado (0,26%), arriendo efectivo (0,26%), carne de res y derivados (0,60%), plátanos (3,47%), yuca para consumo en el hogar (11,26%), gas (1,00%), zanahoria (15,58%) y café y productos a base de café (2,89%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,61%), papas (-9,63%), tomate (-4,26%), paquetes turísticos completos (-2,11%) y arroz (-0,97%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	4,66	0,06
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,53	0,04
Arriendo imputado	0,26	0,03
Arriendo efectivo	0,26	0,02
Carne de res y derivados	0,60	0,01
Plátanos	3,47	0,01
Yuca para consumo en el hogar	11,26	0,01
Gas	1,00	0,01
Zanahoria	15,58	0,01
Café y productos a base de café	2,89	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,22%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,13%), Educación (5,84%), Restaurantes y hoteles (5,68%), Salud (4,66%) y por último, Transporte (4,35%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (4,03%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,65%), Bienes y servicios diversos (3,34%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,92%), Prendas de vestir y calzado (1,43%), Recreación y cultura (0,62%) y por último, Información y comunicación (-0,57%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	6,13	1,15
Educación	4,41	8,53	0,33	5,84	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	5,77	0,62	5,68	0,63
Salud	1,71	4,53	0,08	4,66	0,08
Transporte	12,93	4,36	0,58	4,35	0,58
TOTAL	100,00	4,33	4,33	4,22	4,22
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,27	0,07	4,03	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,88	1,80	3,65	1,14
Bienes y servicios diversos	5,38	2,68	0,14	3,34	0,17
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,92	0,08	2,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,47	0,05	1,43	0,04
Recreación y cultura	3,79	-1,21	-0,04	0,62	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	-0,57	-0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En agosto de 2025 en comparación con agosto de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (3,77%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,94%), transporte urbano (8,92%), arriendo efectivo (4,02%), frutas frescas (16,81%), carne de res y derivados (6,04%), gas (11,89%), café y productos a base de café (47,43%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,30%) y tomate (50,64%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-27,90%), electricidad (-2,75%), arroz (-3,20%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-20,38%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-4,47%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Agosto 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	3,77	0,48
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,94	0,44
Transporte urbano (incluye tren y metro)	8,92	0,41
Arriendo efectivo	4,02	0,37
Frutas frescas	16,81	0,21
Carne de res y derivados	6,04	0,14
Gas	11,89	0,14
Café y productos a base de café	47,43	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,30	0,12
Tomate	50,64	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero – agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,07 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con agosto de 2024. En el último año, las divisiones Educación (7,87%), Restaurantes y hoteles (7,78%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,13%), Salud (5,67%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,33%) y por último, Transporte (5,19%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,70%), Bienes y servicios diversos (4,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,18%), Prendas de vestir y calzado (2,02%), Recreación y cultura (1,63%) y por último, Información y comunicación (-0,85%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,60	0,40	7,87	0,31
Restaurantes y hoteles	9,43	8,85	0,94	7,78	0,85
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,38	0,65	6,13	1,16
Salud	1,71	6,34	0,11	5,67	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	7,03	0,12	5,33	0,09
Transporte	12,93	6,06	0,81	5,19	0,70
TOTAL	100,00	6,12	6,12	5,10	5,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,73	2,85	4,70	1,46
Bienes y servicios diversos	5,36	4,73	0,25	4,00	0,21
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,61	0,11	3,18	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,96	2,31	0,07	2,02	0,06
Recreación y cultura	3,79	0,44	0,01	1,83	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,72	-0,02	-0,85	-0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En agosto de 2025 en comparación con agosto de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,38%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,05%), arriendo efectivo (5,64%), transporte urbano (9,37%), frutas frescas (20,60%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,50%), gas (13,12%), carne de res y derivados (6,19%), café y productos a base de café (50,29%) y educación preescolar y básica primaria (9,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-45,72%), electricidad (-4,60%), arroz (-3,67%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-24,60%) y seguros de vehículos y otros relacionados con el transporte (-9,12%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Agosto 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,38	0,68
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,05	0,59
Arriendo efectivo	5,64	0,52
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,37	0,43
Frutas frescas	20,60	0,25
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,50	0,17
Gas	13,12	0,15
Carne de res y derivados	6,19	0,15
Café y productos a base de café	50,29	0,14
Educación preescolar y básica primaria	9,45	0,14

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

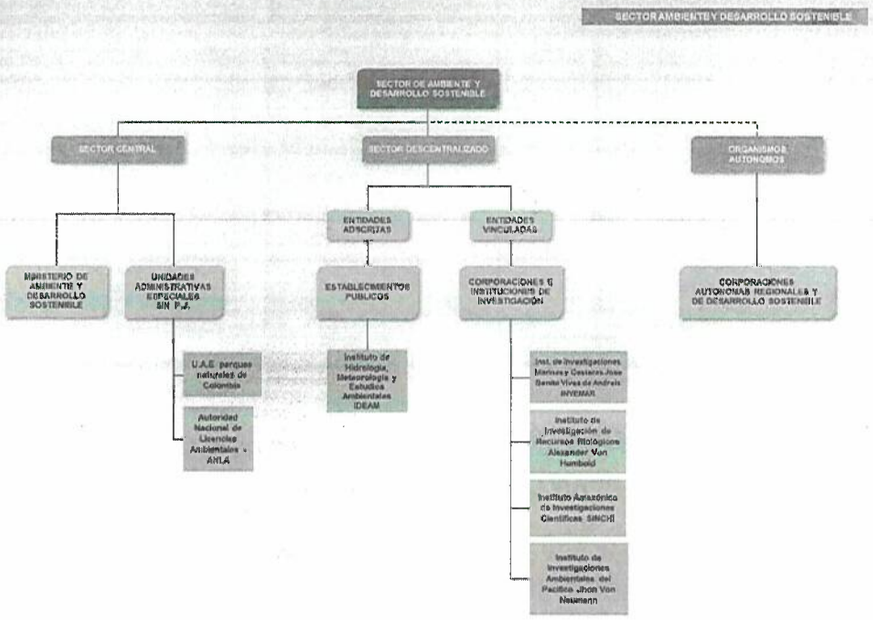
En agosto de 2025, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,22%), Vulnerables (0,21%), Clase media (0,20%), Ingresos altos (0,13%) y por último, Total nivel de ingresos (0,19%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,30%), Vulnerables (4,31%), Clase media (4,22%), Ingresos altos (4,15%) y por último, Total nivel de ingresos (4,22%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,02%), Vulnerables (4,97%), Clase media (5,09%), Ingresos altos (5,19%) y por último, Total nivel de ingresos (5,10%).

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Agosto 2024 - 2025

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pobres	-0,06	0,22	4,22	4,30	6,01	5,02
Vulnerables	-0,07	0,21	4,24	4,31	6,08	4,97
Clase media	-0,01	0,20	4,30	4,22	6,12	5,09
Ingresos altos	0,08	0,13	4,46	4,15	6,15	5,19
Total nivel de ingresos	0,00	0,19	4,33	4,22	6,12	5,10

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Sector ambiental en Colombia



2.2) ANALISIS TÉCNICO DEL SUMINISTRO A CONTRATAR

La fumigación de plagas es un método que consiste en eliminar plagas y microorganismos dañinos mediante la aplicación de pesticidas gaseosos o fumigantes.

Para realizar una fumigación de plagas, se recomienda contar con profesionales capacitados.

Algunos pasos para reducir las áreas de infestación son:

a. Evitar que los animales plagas tengan lugares de refugio
b. No acumular materiales, equipos u objetos fuera de uso
c. Construir zonas de almacenamiento, alimentación y campamento
d. Mantener las zonas de almacenamiento, alimentación y campamento en buenas condiciones higiénicas

La fumigación se utiliza para eliminar insectos, como cucarachas, pulgas, hormigas, moscas, mosquitos, entre otros. También se usa para eliminar plagas en el sector agroindustrial, como alimentos almacenados en silos o contenedores, el cual puede efectuarse según las siguientes metodologías:

CONTROL DE PLAGAS

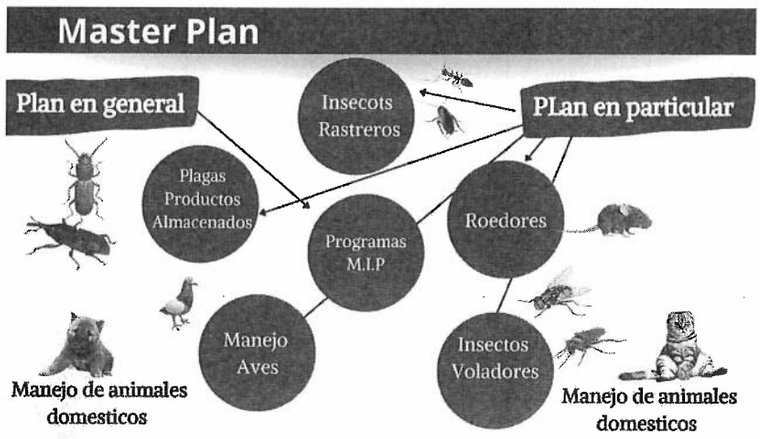
Las plagas son plantas, animales, insectos, microbios u otros organismos no deseados que interfieren con la actividad humana. Estos pueden morder, destruir cultivos de alimentos, dañar propiedad, o hacer nuestras vidas más difíciles. Un control de plagas eficaz requiere cierto conocimiento sobre la plaga y

sus hábitos. El primer paso es identificar correctamente la plaga, el segundo paso es aprender acerca de su estilo de vida.



EL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS (MIP)

Es un método de control de plagas que utiliza los métodos menos tóxicos en primer lugar. El MIP incluye métodos de sentido común basados en el conocimiento científico de la plaga y sus costumbres. Estos métodos a menudo incluyen la eliminación de fuentes de alimentos para las plagas, el bloqueo de entrada hacía en una zona o edificación, la utilización de organismos benéficos, y el uso juicioso de pesticidas. El MIP puede ser más eficaz que los métodos convencionales, los cuales a menudo emplean únicamente productos químicos. En el MIP, los pesticidas se pueden utilizar como último recurso, cuando los controles no químicos han fracasado y el problema de plagas es lo suficientemente grave como para requerir control químico.

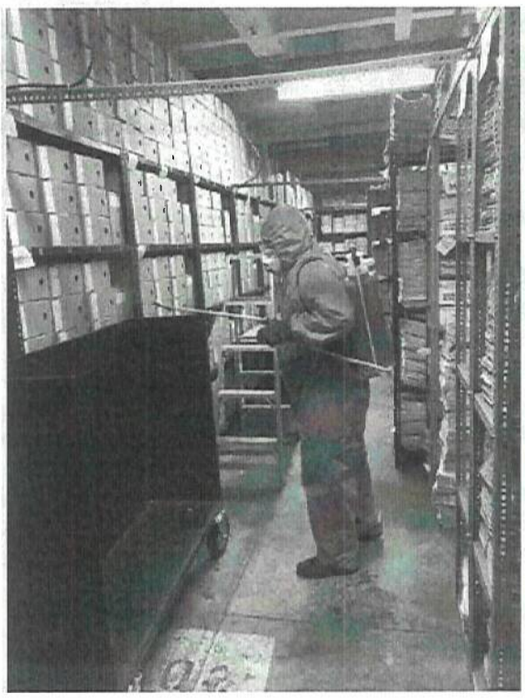


FUMIGACION

Para realizar la fumigación hay que tomar varios factores en consideración, incluyendo la plaga o los insectos que estén causando el problema, los compuestos del mismo, el modo de administración, y sobre todo, velando por la salud de quien aplica el producto, y quienes están, o estarán, en el área afectada.

Los fumigantes son compuestos tóxicos que ingresan al sistema respiratorio del insecto a través de sus espiráculos o aberturas para respirar. Incluyen sustancias químicas tales como cianuro de hidrógeno, naftaleno, nicotina y bromuro de metilo y se utilizan principalmente para matar plagas de insectos de productos almacenados o para fumigar material de vivero.

Los fumigantes agrícolas se inyectan en el suelo y se mueven a través del aire del suelo y se disuelven en el agua del suelo donde matan las plagas. Los pesticidas fumigantes también se usan en granos y cultivos después de la cosecha para reducir los insectos, las garrapatas y los ácaros, los nematodos, las babosas y los caracoles y las enfermedades fúngicas.



TIPOS DE FUMIGACION

Fumigación de gas: La fumigación con gas emplea fumigantes en sus estados gaseosos para el control de plagas. Este tipo de fumigación suelen realizarse dentro de unas camaradas cerradas, o en su defecto, encerrando el espacio a tratar con una cubierta que sea a prueba de gases. Este método o técnica de fumigación, también es conocido como fumigación espacial, ya que garantiza que los fumigantes tóxicos no puedan dispersarse hacia el entorno exterior.
El bromuro de metilo que se utiliza en este proceso de fumigación, por ser un fumigante gaseoso, es bastante funcional en el control de ciertas plagas como termitas, roedores, insectos, malezas y nematodos.

Por su parte, el *fluoruro de sulfurilo* también es uno de los fumigantes a base de gas que suelen ser utilizados en el control de plagas que afectan los sembradíos de cereales, frutas secas y nueces. Cabe destacar, que la fumigación a base de gas solo debe usarse una vez que haya despejado el área a tratar de humanos y animales, para evitar la toxicidad de los gases.

Fumigación sólida: Las técnicas y demás sistemas que se implementan dentro de la fumigación sólida, son bastante funcionales para todo lo que tiene que ver con el control de insectos. Quienes conocen sobre el tema, aseguran que este tipo de fumigación se realiza, la mayoría de las veces, rociando cantidades medias de fumigantes en diversas presentaciones, que pueden venir en tabletas, gránulos o polvos. Una de las ventajas de los fumigantes sólidos, es por lo general, son bastante sencillos y prácticos de usar, además aportan mayor seguridad a quienes lo utilizan ya que en comparación con los fumigantes gaseosos, son menos tóxicos y nocivos para el medio ambiente.

Fumigación Líquida: Se busca eliminar plagas, insectos o el moho, sin duda, los fumigantes líquidos son la mejor opción para usted y su problema dentro del hogar; la fumigación liquida es bien conocida, por implementar el uso de pulverizadores que pueden dispersar grandes cantidades de líquido sobre el área afectada infestada. La mayoría de los fumigantes líquidos son tóxicos para los humanos, inflamables y volátiles. *La fumigación líquida tiende a actuar mucho más rápida que la fumigación sólida y eso la hace más popular.* Es más segura cuando se realiza al aire libre o dentro de una cámara de

Fumigación cerrada: Los ejemplos de fumigantes líquidos incluyen *disulfuro de carbono, acetato de etilo, cloroformo, tetracloruro de carbono, fluoruro de sulfurilo, dicloruro de etileno y bromuro de metilo.*

Fumigación estructural: Se utiliza para eliminar plagas tales como termitas y chinches. Este método de control de plagas llena el *espacio aéreo* dentro de una estructura con un gas tóxico. Se usa una lona o carpa para atrapar el gas dentro del área que se está tratando.

Fumigación del suelo: Es una práctica agrícola comúnmente utilizada para tratar los campos y reducir las malas hierbas, los nematodos y otros insectos del suelo y los pequeños roedores como los topos.

Fumigaciones de cámara (bóveda): En estas fumigaciones, el material a tratar se carga en la bóveda sin exceder el 75% del espacio disponible. Todos los puertos de escape están cerrados, los ventiladores circulantes están encendidos y las puertas están cerradas.

Tipos de fumigación de acuerdo con la plaga

La fumigación es un proceso químico que se implementa para desaparecer diversos tipos de plagas, que van desde insectos hasta otros organismos que son potencialmente dañinos para la salud.

Todo esto, puede variar dependiendo de las condiciones climáticas, suelo e higiene generalizada del lugar afectado, es por ello, que es de suma importancia implementar la técnica de fumigación adecuada para poder erradicar la plaga que esté afectando su estancia en algún lugar.

Los tipos de fumigación de acuerdo con la plaga a tratar son:

Fumigación con polvo: Esta técnica específica de fumigación se emplea en aquellas áreas donde hay poco o nula visibilidad, tales como comedores, oficinas, habitaciones, closets, almacenes, depósitos, sótanos, entre otros. Es decir, es funcional en las zonas donde no existe humedad y en donde las temperaturas no tienden a descender con regularidad; por ser un producto inodoro y con la particularidad de que no se expande en el medio ambiente, es perfecto para esta tarea, sobre todo, por ser adherente, lo que le permitirá aplicarlo en zonas estratégicas no visibles, evitando el exceso de polvo.

Fumigación liquida: Si bien ya te hablamos del uso de esta técnica de fumigación, en este punto es importante mencionarla debido a su práctica funcionalidad a la hora de eliminar plagas de insectos; dentro del hogar, se puede aplicar a nivel del rodapié con la ayuda de un rociador sin problema alguno.

Fumigación con gel: Es una de las técnicas de fumigación de última generación, es perfecta para aplicarla en la mayoría de los productos electrónicos o electrodomésticos, es decir, que si tiene algún problema de insectos en su computadora, reproductor de música, televisión u otro artefacto, no dude en recurrir a este artículo, ya que puede acabar con ese malestar en pocos minutos.

Aplicación segura de plaguicidas

Antes de la aplicación En primer lugar se debe desarrollar una etapa de planificación, la cual parte del conocimiento de la ruta de fumigación, que será proporcionada por la empresa (se recomienda hacer una visita previa al lugar de aplicación). Posteriormente, el operario debe escoger el plaguicida más apropiado para su actividad, de acuerdo con las características de las fichas de seguridad del producto y las condiciones del lugar en donde se va a aplicar el mismo.

De tal forma que logre minimizar el riesgo de ocurrencia de un problema sanitario y de salud ambiental, como lo puede ser la afectación de ecosistemas o de una comunidad cercana al lugar de aplicación del plaguicida. Siguiendo las normas de seguridad, se deben revisar cuidadosamente los equipos de aplicación y corregir, si las hay, fugas en las tapas, mangueras y conexiones, puesto que estas pueden dar lugar a contaminación.

Para el proceso de mezcla el operario debe usar un dosificador y los instrumentos de manipulación de plaguicidas para realizar las mezclas; nunca intente extraer los plaguicidas de su envase succionando con la boca. Los empaques deberán cortarse en una esquina con tijeras o con cuchillo, con lo cual se controla mejor la salida del producto y se guardan eventuales sobrantes.

Las mezclas se harán al aire libre y utilizando el equipo de protección. Nunca se debe revolver la mezcla con la mano. Si se va a hacer una mezcla con varios productos y no se conoce su compatibilidad, se debe hacer antes una prueba a escala menor en las mismas proporciones en que va a hacerse la mezcla. En las mezclas emplee en lo posible agua limpia, para eliminar partículas que puedan obstruir filtros o boquillas del equipo de aplicación. La limpieza de ellos en el campo puede ser fuente de contaminación. Al terminar de medir las dosis del plaguicida, el operario debe lavar cuidadosamente los elementos de medición, y echar el agua de lavado a la fumigadora o al tanque donde se está preparando la mezcla. Los envases que vayan quedando vacíos deben descontaminarse, mediante un triple enjuague. Posteriormente tanqueará con cuidado el equipo de aplicación para evitar derrames

Durante la aplicación

El operario tomará las medidas de prevención necesarias, durante la aplicación, para minimizar el riesgo de ocurrencia de problemas sanitarios y de salud ambiental. La primera medida consiste en retirar a las personas y animales domésticos del lugar en donde se va a aplicar el plaguicida.

Posteriormente, el operario deberá portar los elementos de protección personal básicos (ver tabla 1), así como los adicionales que le sean necesarios para la aplicación de ciertos plaguicidas, siguiendo las recomendaciones de seguridad consignadas en la etiqueta del producto.

Del mismo modo es importante tener en cuenta que, si el plaguicida se aplica en espacios abiertos, el operario debe evaluar las condiciones meteorológicas. De esta forma, el plaguicida no puede ser

aplicado si se presentan condiciones desfavorables como altas temperaturas, vientos de más de 10 km por hora o lluvias intermitentes. Luego de analizar las condiciones descritas con anterioridad, el plaguicida será aplicado de tal manera que el viento aleje la nube de aspersión del operario, evitando así el contacto con el producto. Durante el proceso de aplicación, el operario debe evitar el contacto con personas o animales domésticos, prohibiendo su ingreso al campo de fumigación.

El proceso de aplicación de plaguicidas debe ser continuo; sin embargo, en caso de que la fumigación sea prolongada y con necesarios recesos, el operario efectuará un cambio de vestimenta y un lavado de manos y cara antes de cada pausa. Es importante recordar que, al interrumpir el trabajo, el operario no debe dejar el equipo de aplicación al alcance de niños. En cada punto de fumigación, el operario deberá portar un overol plástico desechable sobre el overol convencional, listado en los elementos de protección personal. Y una vez terminada la actividad, lo colocará en una bolsa de elementos contaminados para su posterior recolección, acopio y destrucción.

LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE

El lavado y desinfección de tanques de agua potable se realiza vaciando el tanque, cepillando y lavando las superficies internas con agua y un detergente o desinfectante (como hipoclorito de sodio), enjuagando el tanque varias veces, y luego llenándolo con una solución desinfectante que actúa durante varias horas. Finalmente, se vacía completamente el agua desinfectante por las tuberías de la casa para limpiarlas y se procede a llenar el tanque con agua potable. Este proceso debe realizarse al menos cada seis meses y requiere seguir normas de seguridad, usar equipo de protección personal y asegurar la ventilación del área.



FRECUENCIA Y NORMATIVA

Regularidad:

Se recomienda lavar los tanques de agua al menos cada seis meses, o más frecuentemente si se observa alguna señal de contaminación.

Normativa en Colombia:

En Colombia, la normativa como la Resolución 2115 y el Decreto 1575 de 2007 exigen realizar este proceso para asegurar la calidad del agua.

PASOS PARA EL LAVADO Y DESINFECCIÓN

- ✓ **Seguridad:** Cierra la llave de entrada de agua y usa guantes, gafas y mascarilla para protegerte.
- ✓ **Vaciado:** Drena el agua del tanque parcialmente, dejando unos 20 cm de agua en el fondo.
- ✓ **Limpieza Manual:** Cepilla y frota las paredes, el fondo y la tapa del tanque con un cepillo de cerdas duras para eliminar suciedad y sedimentos.
- ✓ **Drenaje Total:** Vacía completamente el tanque, eliminando los residuos sólidos por la válvula de desagüe y no por las tuberías de la casa.
- ✓ **Enjuague:** Enjuaga el tanque una o más veces para asegurarte de que no queden residuos de suciedad o desinfectante.
- ✓ **Desinfección:** Llena el tanque hasta la mitad o completamente con agua y añade un desinfectante aprobado, como hipoclorito de sodio.
- ✓ **Tiempo de Actuación:** Deja actuar la solución desinfectante durante varias horas (mínimo 3 o 6 horas, dependiendo de las instrucciones).
- ✓ **Desinfección de Tuberías:** Abre todas las canillas de la casa para que el agua con el desinfectante circule por las tuberías y las desinfecte.
- ✓ **Llenado Final:** Vacía completamente el agua de desinfección de las tuberías y luego llena el tanque con agua potable.
- ✓ **Cierre y Verificación:** Coloca la tapa al finalizar y, si es posible, realiza análisis bacteriológicos para verificar la calidad del agua.

2.3) ANALISIS REGULATORIO DEL SECTOR

NORMATIVIDAD EN MATERIA DE FUMIGACION

- ✓ **Decreto 1843 de 1991** - Sobre el uso y manejo de plaguicidas
- ✓ **Resolución 1675 de 2013** - Planes de gestión de devolución de productos pos-consumo de plaguicidas
- ✓ **Decreto 1072 de 2015** Artículo 2.2.4.6.1 - Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ **Resolución 0312 de 2019** - Estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ **Decreto 4741 de 2005** - Se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral

- ✓ **Ley General de Archivos Ley 594 del 2000** de Julio 14 del 2000, por medio de la cual se dicta la ley general de archivos y se dictan otras disposiciones.

- ✓ **Ley 1409 de 2010**, (agosto 30 de 2010) Ley del Archivista, por la cual se reglamenta el Ejercicio profesional de la Archivística y se dicta el Código de Ética.

- ✓ **Decreto 2578 del 13 de diciembre de 2012**, por el cual se reglamenta el sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos

- ✓ **Acuerdo 005 del 2013, (15 de marzo de 2013),** Por medio del cual se reglamenta parcialmente el Decreto 2578 de 2012, se adopta y reglamenta el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación y se dictan otras disposiciones.

- ✓ **Decreto 1781 de 2014** Por el cual se extiende el tratamiento de que trata el artículo 437-4 del Estatuto Tributario, en lo relacionado con la retención del IVA para la venta de chatarra y otros bienes, extendiendo la retención de este impuesto al sector del papel y cartón.

- ✓ **Oficio Número** 002736 Emitido por Dirección de Gestión Jurídica de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", en este documento se hace claridad sobre los alcances del decreto 1781 de 2014, frente a lo relacionado con que "no es dable concluir, que en el caso en que no intervenga como adquirente o enajenante de papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos) alguna de las empresas cuya actividad económica principal sea la señalada en el parágrafo 1° del artículo 1° Decreto 1781 de 2014 no se genere el Impuesto a las Ventas, dado que dicha exención no se encuentra expresamente consagrada".

- ✓ **Norma Técnica Colombiana NTC 5397** Esta norma establece parámetros de calidad que deben cumplir los diferentes materiales utilizados en la producción, la manipulación y el almacenamiento de los documentos de archivo con soporte en papel, para garantizar su conservación física y funcional. cajas para la conservación

NORMATIVIDAD SOBRE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE

En Colombia, el lavado y desinfección de los tanques de agua potable se rige principalmente por el **Decreto 1575 de 2007**, que establece la obligación de realizar la limpieza al menos cada seis meses. La **Norma Técnica Colombiana NTC 6001** (mencionada en la fuente 1) detalla los requisitos técnicos para este mantenimiento. Los responsables (usuarios, administradores de edificios, etc.) son quienes deben asegurar que los tanques se mantengan en condiciones sanitarias adecuadas.

Normativa principal

- ➢ **Decreto 1575 de 2007:** Establece el sistema para la protección y control de la calidad del agua para consumo humano.

 - **Responsabilidad del usuario:** Todos los usuarios son responsables de mantener sus instalaciones de almacenamiento de agua en condiciones adecuadas.
 - **Frecuencia:** El lavado y desinfección debe realizarse como mínimo cada seis (6) meses en edificios públicos, privados, conjuntos habitacionales, hospitales, etc..

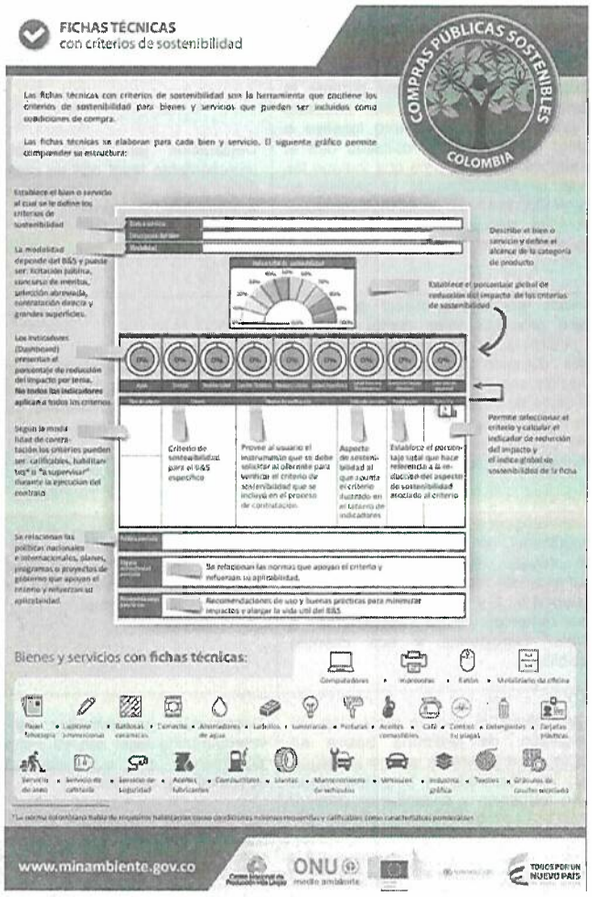
- **Inspección:** La autoridad sanitaria puede realizar inspecciones cuando lo considere necesario.

➢ **Norma Técnica Colombiana NTC 6001:2016:** Proporciona los requisitos técnicos para el mantenimiento, limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable.

➢ **Resolución 2115 de 2007:** Establece los límites de calidad para el agua potable, y la desinfección regular del tanque ayuda a cumplir con estos estándares.

2.4) COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES

Que una vez revisada la Guía de Compras Públicas Sostenibles. Guía Conceptual y Metodológica, se puede establecer por su origen se encuentran en las fichas con criterios de sostenibilidad que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene a disposición de cualquier interesado en su página web:



La guía conceptual y metodológica de compras públicas sostenibles del MADS, define criterios sociales transversales que se pueden tener en cuenta en la ejecución de las Compras Públicas Sostenibles, junto con algunos requisitos para validar el cumplimiento de estos:

CRITERIOS AMBIENTALES REQUERIDOS[1]:

Al realizar compras públicas sostenibles de fumigación, se debe tener en cuenta el uso de productos autorizados, la gestión de residuos y el uso de vehículos especializados.

CRITERIOS DE SOSTENIBLIDAD	
ETAPA PRECONTRACTUAL: Solicitado al oferente en la propuesta	
CRITERIO	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
El oferente o su aliado(s) estratégico(s) para la prestación del servicio, debe contar con: • Procedimiento de control de plagas. • Procedimiento de control de roedores • Protocolo de contingencia para fumigación. • Permisos o registros requeridos por la autoridad sanitaria.	Declaración juramentada del Proponente firmada por el representante legal con su compromiso de hacer entrega de los documentos que evidencian el cumplimiento del criterio de sostenibilidad ambiental.
Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, desinfección, fumigación, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, se mantengan rotuladas con el nombre del producto y un símbolo o pictograma que indique las características de peligrosidad de dicho producto. Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya	Declaración juramentada del Proponente firmada por el representante legal con su compromiso de hacer entrega de los documentos que evidencian el cumplimiento del criterio de sostenibilidad ambiental.
Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, desinfección, fumigación, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, cumplan con las condiciones de almacenamiento y manipulación segura del producto, según lo establecido en las fichas de datos de seguridad correspondientes. Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.	Declaración juramentada del Proponente firmada por el representante legal con su compromiso de hacer entrega de los documentos que evidencian el cumplimiento del criterio de sostenibilidad ambiental.
El oferente o su aliado(s) estratégico(s) para la prestación del servicio especial de fumigación, de jardinería básica de desinfección y control de plagas, debe garantizar que los plaguicidas y fungicidas para la prestación del servicio deben ser de baja toxicidad (NO categorías I y II- extremadamente y altamente tóxicas, respectivamente), estar autorizados o aprobados por la autoridad competente y que cuenten características de biodegradabilidad.	Declaración juramentada del Proponente firmada por el representante legal con su compromiso de hacer entrega de los documentos que evidencian el cumplimiento del criterio de sostenibilidad ambiental.
El oferente o su aliado(s) estratégico(s) para la prestación del servicio especial de fumigación, de jardinería básica de desinfección y control de plagas, debe garantizar que personal que asigne para la aplicación de los plaguicidas y fungicidas debe cumplir con los requisitos de formación y capacitación para el desarrollo de esta actividad	Declaración juramentada del Proponente firmada por el representante legal con su compromiso de hacer entrega de los documentos que evidencian el cumplimiento del criterio de sostenibilidad ambiental.
ETAPA CONTRACTUAL: Solicitado al contratista en la ejecución contractual	
CRITERIO	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
El oferente o su aliado(s) estratégico(s) para la prestación del servicio, debe contar con:	• Documento con procedimiento de control de plagas. • Documento con procedimiento de control de roedores

[1] **Nota:** Ficha técnica con criterios ambientales consumibles de impresión

• Procedimiento de control de plagas. • Procedimiento de control de roedores • Protocolo de contingencia para fumigación. • Registros o permisos de autoridades sanitarias	• Documento con protocolo de contingencia para fumigación
Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, desinfección, fumigación, jardinería mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas. Lo anterior, en el março de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.	Entregar a la supervisión, fichas de datos de seguridad, completamente legibles y en idioma español.
El oferente o su aliado(s) estratégico(s) para la prestación del servicio especial de fumigación, de jardinería básica de desinfección y control de plagas, debe garantizar que los plaguicidas y fungicidas para la prestación del servicio deben ser de baja toxicidad (NO categorías I y II, extremadamente y altamente tóxicas, respectivamente), estar autorizados o aprobados por la autoridad competente y que cuentan características de biodegradabilidad	Documento mediante el cual se evidencie que los plaguicidas a utilizar son de baja toxicidad (NO categorías I y II, extremadamente y altamente tóxicas, respectivamente), y que están autorizados o aprobados por la autoridad competente. Ejemplo: Hojas de seguridad, registros de salud pública
El oferente o su aliado(s) estratégico(s) para la prestación del servicio especial de fumigación, de jardinería básica de desinfección y control de plagas, debe garantizar que personal que asigne para la aplicación de los plaguicidas y fungicidas debe cumplir con los requisitos de formación y capacitación para el desarrollo de esta actividad.	Documentos soporte que el personal asignado para la aplicación de los plaguicidas y fungicidas debe cumplir con los requisitos de formación y capacitación para el desarrollo de esta actividad. Ejemplo: Certificados de cursos de formación, soportes de asistencia a capacitaciones.
Garantizar la gestión adecuada de los residuos peligrosos (residuos de sustancias químicas utilizadas para el servicio de aseo, uso de lubricantes y aceites, desinfección, jardinería, fumigación) generados durante la ejecución del contrato.	Entregar con la factura: • Copias del (as) acta (s), certificado (s) o documento (s) que evidencie la gestión realizada con todos los residuos peligrosos y residuos especiales, producto de la ejecución del contrato, para el almacenamiento, transporte o movilización, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos, una vez se haya ejecutado su gestión, en un plazo no superior a cuarenta y cinco (45) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega al gestor (es) de lo (s) residuo (s). Nota: Estos documentos deberán contener como mínimo: Fecha de expedición; nombre del gestor, NIT del gestor, número de la licencia ambiental o resolución por medio de la cual se autoriza el desarrollo de la actividad a la (s) empresa (s) gestora (s) responsable de manejo del residuo, descripción del residuo (tipo, cantidad), gestión realizada con el residuo (almacenamiento, transporte o movilización, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final).

Nota: Teniendo en cuenta que, con la contratación del servicio de aseo y cafetería, se encuentran inmersos servicios de jardinería y fumigación, sugerimos tener en cuenta la ficha técnica con criterios ambientales para el servicio de siembra y/o mantenimiento de jardines, siembra de zonas verdes, reforestación de áreas degradadas.

- ✓ Ficha técnica con criterios ambientales para el servicio de siembra y/o mantenimiento de jardines, siembra de zonas verdes, reforestación de áreas degradadas
- ✓ Ficha técnica con criterios ambientales para el servicio de aseo y cafetería

2.5) REGISTRO NACIONAL DE BIENES NACIONALES

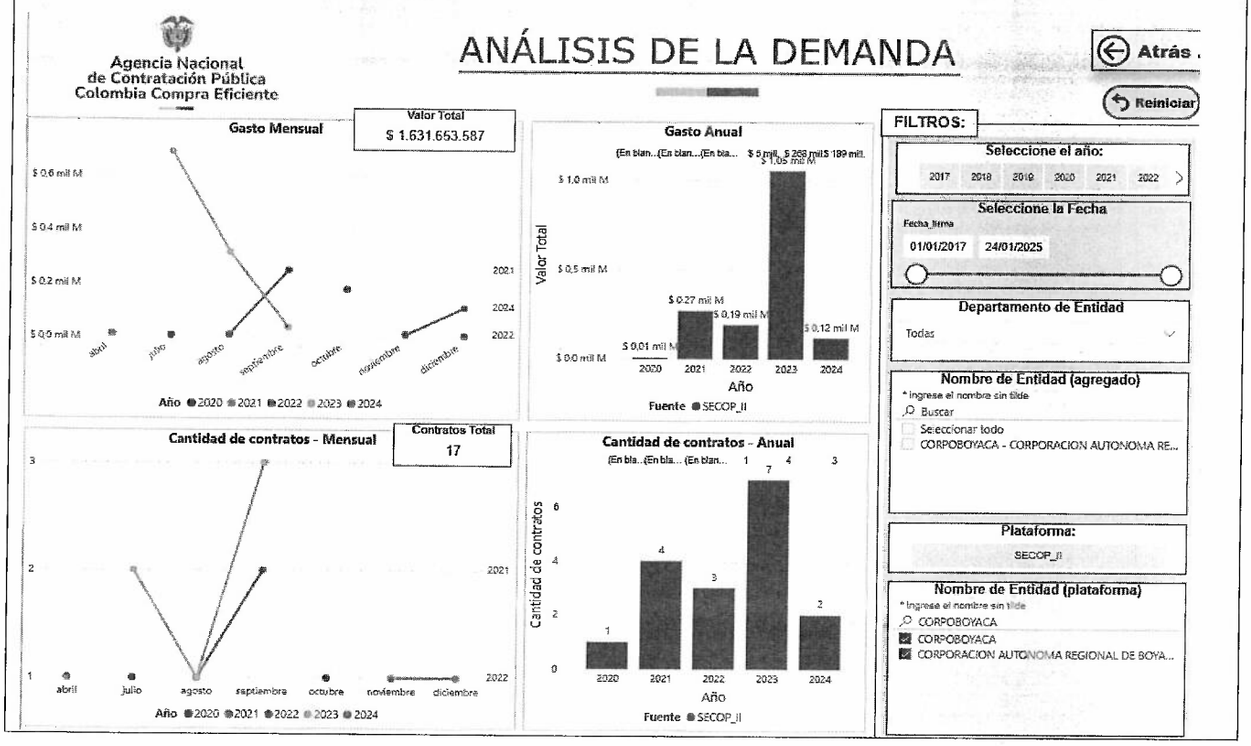
Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 680 de 20214, y producto del análisis realizado en relación con la definición de Servicios Nacionales, se pudo establecer que para el presente Proceso de Contratación no hay consulta de bienes nacionales ya que no le aplica el puntaje por apoyo a la industria nacional, ya que la modalidad corresponde a mínima cuantía.

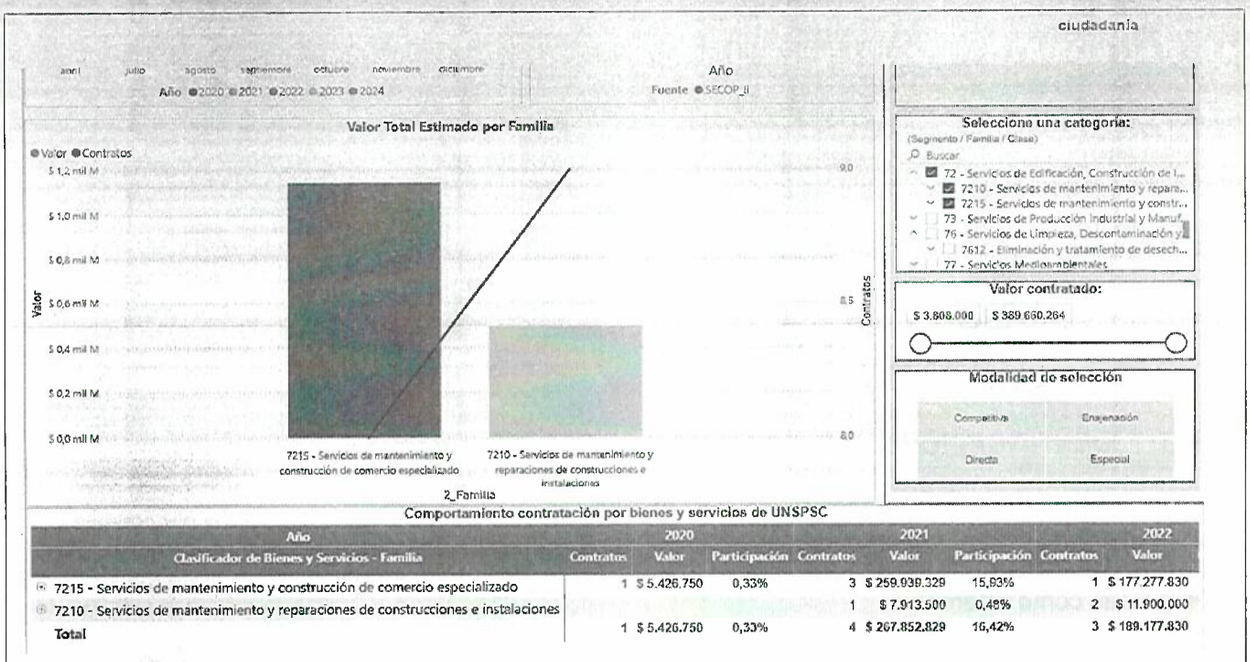
3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Con el propósito de definir las condiciones del mercado y el costo de la necesidad, se procede a ubicar las diferentes fuentes de información, así:

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO ANALISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente en su publicación del análisis de la demanda, la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, en vigencias anteriores a 2024 reportó la siguiente información de contrataciones bajo los códigos de UNSPSC: 72102103 Servicio de exterminación o fumigación, 72154043 Servicio de fumigación industrial y comercial, 76101503 Servicio de desinfección o desodorización:

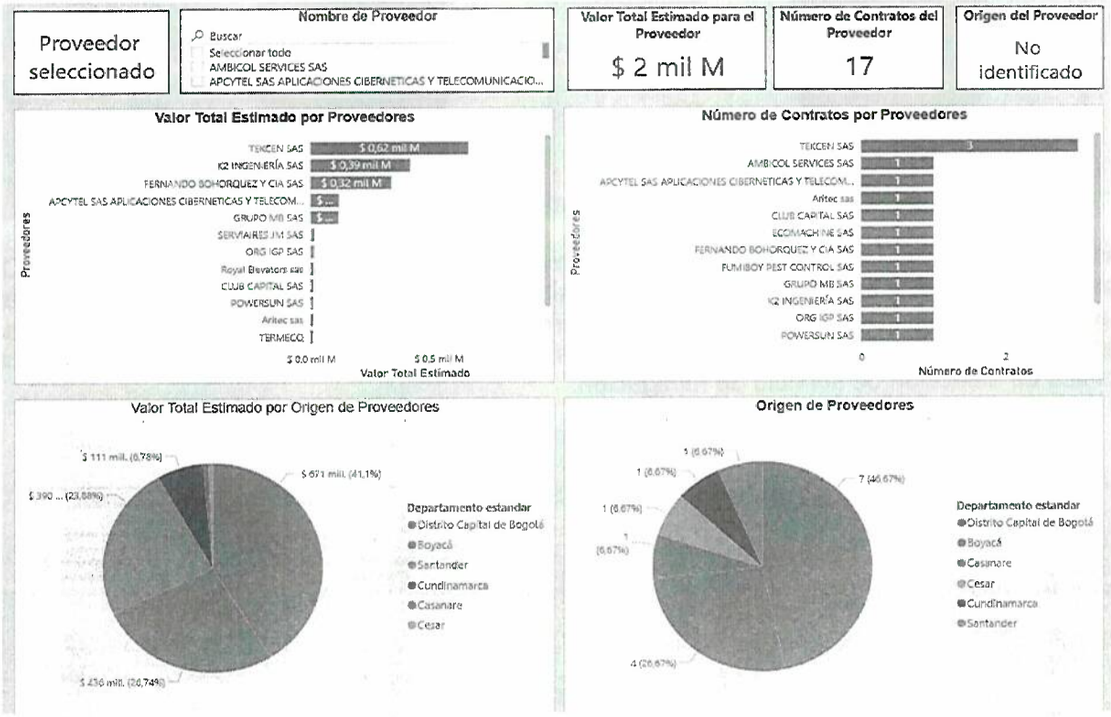


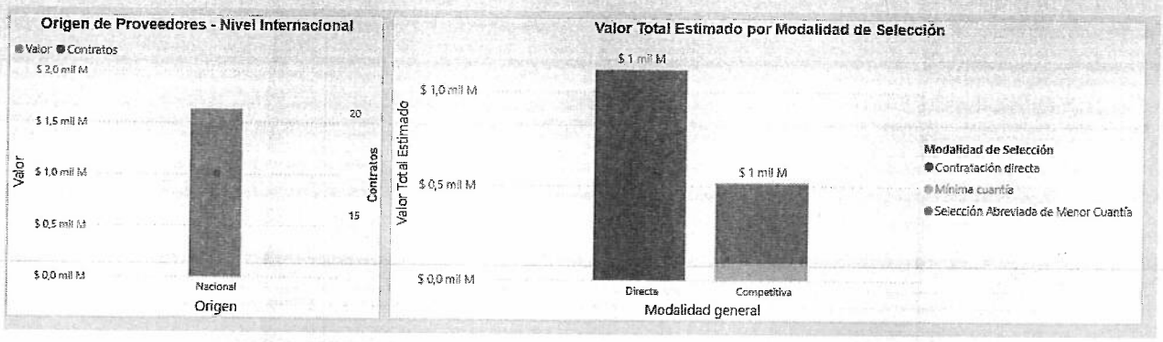


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	1	$ 5.426.750	0,33%	3	$ 259.939.329	15,93%	1	$ 177.277.830
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones				1	$ 7.913.500	0,48%	2	$ 11.900.000
Total	1	$ 5.426.750	0,33%	4	$ 267.852.829	16,42%	3	$ 189.177.830

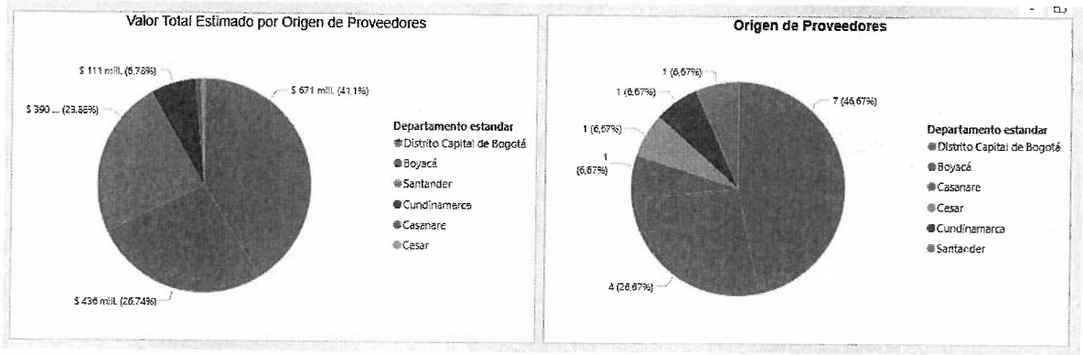
En cuanto al valor estimado por proveedor y contratos por proveedor obtuvo la siguiente información: $ 189.177.830





3.1) IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

De acuerdo con el análisis de la oferta, se ha identificado que a nivel local, Regional y Nacional existen diversas empresas legalmente constituidas que ofrecen los elementos requeridos por la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA, por tanto, se tienen registro de las siguientes empresas como referencia:



Consultado el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, plataforma SECOP II, respecto de los contratos celebrados con objeto similar al que se pretende contratar, se obtienen las firmas que están en capacidad técnica de desarrollar el mismo. A continuación, se presenta una muestra representativa de algunos proveedores en el mercado, los cuales participan abiertamente en procesos de selección de servicio de fumigación:

PROVEEDOR	MIPYMES		NIT
	SI	NO	
FUMIGACIONES VECTORS	X		76325761
FUMIGACIONES JBS		X	102578314
FUMIGACIONES RIOMAR SAS	X		900926441
SAN JELI FUMIGACIONES		X	9016455520
ARCAS FUMIGACIONES SAS		X	900388312
FUMIGACIONES PREMIUM	X		13723446
3M FUMIGACIONES SAS	X		901122272
ABC FUMISERVICES FUMMIGACION Y EXTINTORES SAS	X		901010739
JUAN CARLOS SUAREZ Y/O FUMIGACIONES JUANCONTROL	X		18398486

FUMIGACIONES Y SERVICIOS ESPECIALES LTDA	X		800143860
FUMUGACIONES YOPAL	X		80882660
JAQUE FUMIGACIONES	X		79609908
FUMIGACIONES L J SAS		X	901459974

Fuente: Directorio de Proveedores Secop II

Conforme a lo anterior, se determina que existe un número importante de empresas en el sector de servicios de fumigación, en la capacidad de desarrollar el objeto requerido.

3.2) FOMENTOS Y CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

De conformidad con la Ley 2069 de 2020; Ley de emprendimiento, criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas, las entidades públicas deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Procesos de Contratación.

FOMENTO A LAS MIPYMES Y ANÁLISIS REGIONAL

En primer lugar, las MiPymes se encuentran reguladas por la Ley 590 del año 2000, cuyo objetivo principal es promover el desarrollo integral de las micro, pequeñas y medianas empresas en consideración a sus aptitudes para la generación de empleo, el desarrollo regional, la integración entre sectores económicos, el aprovechamiento productivo de pequeños capitales y teniendo en cuenta la capacidad empresarial de los colombianos.

La normatividad anteriormente citada, define los criterios para la clasificación por tamaño empresarial, entiéndase micro, pequeña, mediana y gran empresa, los siguientes:

1. Número de trabajadores totales.
2. Valor de ventas brutas anuales.
3. Valor activos totales.

Y establece que, para efectos de los beneficios otorgados por el Gobierno nacional a las micro, pequeñas y medianas empresas el criterio determinante corresponde al del valor de ventas brutas anuales.

En ese sentido, en Colombia las MiPymes representan el 96.4% del total de establecimientos empresariales y generan 80.8% del empleo, hacen presencia en diferentes sectores productivos y contribuyen con un porcentaje considerable al PIB.

MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación:

PROVEEDOR	MIPYMES		NIT
	SI	NO	
FUMIGACIONES VECTORS	X		76325761
FUMIGACIONES RIOMAR SAS	X		900926441
FUMIGACIONES PREMIUM	X		13723446
3M FUMIGACIONES SAS	X		901122272

ABC FUMISERVICES FUMMIGACION Y EXTINTORES SAS	X		901010739
JUAN CARLOS SUAREZ Y/O FUMIGACIONES JUANCONTROL	X		18398486
FUMIGACIONES Y SERVICIOS ESPECIALES LTDA	X		800143860
FUMUGACIONES YOPAL	X		80882660
JAQUE FUMIGACIONES	X		79609908

Fuente: Secop II

En virtud de lo anterior, se dará cumplimiento a lo establecido en el ARTÍCULO **2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas,** incorporando requisitos habilitantes diferenciales relacionado con Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

CRITERIOS DIFERENCIALES DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

a. *Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.*
b. *Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.*
 Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.
 Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.
 La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.
c. *Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.*
d. *Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.*

Parágrafo. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección. (Adicionado por el Art 3. del Decreto 1860 de 2021)

La entidad en el proceso de contratación se incluirán condiciones habilitantes y de ponderación para incentivar los procedimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.

3.3 ESTRUCTURA DE COSTOS

Para establecer el valor del contrato, la entidad ha realizado el *promedio de 2 cotizaciones solicitadas para establecer costos de cada uno de los ítems.*

Para determinar el valor del suministro requerido se realizó la consulta de los precios actuales del mercado en la región, mediante un estudio de mercado a través de solicitudes de 2 cotizaciones de acuerdo con el listado de proveedores y el análisis de las mismas.

Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta los incrementos salariales y prestacionales que puedan producirse, así como los términos del presente proceso de selección y el término de ejecución del contrato. El proponente deberá prever los posibles incrementos que se ocasionen.

3.4 ANÁLISIS DE PRECIOS Y ESTIMACIÓN DE COSTOS

Se adjunta estudio de mercado en el formato FRF-47 REGISTRO PARA CALCULO DE PRESUPUESTO ESTIMADO (COSTOS) CONVENIOS Y CONTRATOS.

4. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

SE REQUIERE EL REQUISITO SI ____NO ____ NO APLICA* __X__.

4.1 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

NO APLICA

4.2 RESULTADO DEL ANÁLISIS:

NO APLICA

*** Nota:** este acápite no aplica para CPS y contratación con proveedores exclusivos.

5. ANÁLISIS DE DEMANDA:

5.1 ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES

Análisis de la contratación de otras Entidades Estatales

Determinar qué entidades estatales a nivel nacional han iniciado contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente análisis del sector), según la información del SECOP I, SECOP II y TVEC:

MININISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	MÍNIMA CUANTÍA	003-2024-MDN-UGG-DA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y LIMPIEZA DE ARCHIVOS DEL GRUPO ARCHIVO GENERAL, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL EDIFICIO SOLUCIÓN TEMPORAL FORTALEZA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	110.525.274,88
APOYO LOGISTICO COMANDO EJERCITO	MÍNIMA CUANTÍA	152-APOYOLOGISTICO-2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL, LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO, TRANSPORTES, PUBLICACIONES Y ALMACEN GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO	17.308.959
GOBERNACION DEL HUILA	MÍNIMA CUANTÍA	SGMCSM0009-24	PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN CONTROL DE PLAGAS E INSECTOS, LIMPIEZA DEL ARCHIVO DE TODAS LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL DEPARTAMENTO	8.000.000

5.2 ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN DE CORPOBOYACÁ:

En los últimos años, la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual así:

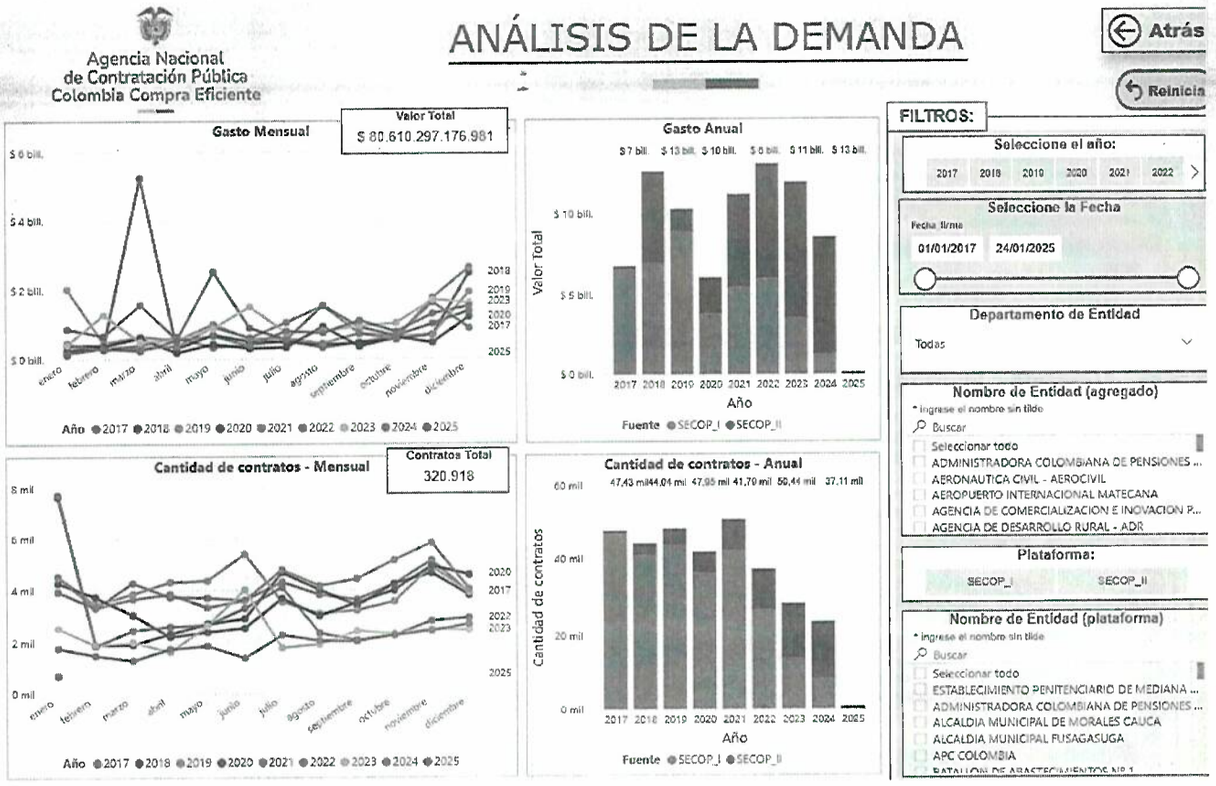
ENTIDAD	MODALIDAD	No DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
CORPOBOYACA	MINIMA CUANTIA 021 DE 2020	CDS 2020-192	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INSECTOS, ROEDORES Y MICROORGANISMOS EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE TUNJA, OFICINA DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL DE TUNJA, OFICINA DE APOYO SANTA INÉS DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA, VIVERO EL JORDÁN DE TUNJA, ARCHIVO CENTRAL, BODEGAS DE ALMACÉN EN TUNJA OFICINAS TERRITORIALES UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE MIRAFLORES PAUNA, SOATÁ, SÓCHA Y OFICINA DE APOYO EN PUERTO BOYACÁ DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO	$ 5.426.750
CORPOBOYACA	MINIMA CUANTIA 010 DE 2020	CDS 2019-149	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INSECTOS, ROEDORES Y MICROORGANISMOS EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE TUNJA, OFICINA DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL DE TUNJA, OFICINA DE APOYO SANTA INÉS DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA, VIVERO EL JORDÁN DE TUNJA, ARCHIVO CENTRAL, BODEGAS DE ALMACÉN EN TUNJA OFICINAS TERRITORIALES UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE MIRAFLORES PAUNA, SOATÁ, SÓCHA Y OFICINA DE APOYO EN PUERTO BOYACÁ DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO	$ 5.930.000
CORPOBOYACA	MINIMA CUANTIA 010 DE 2022	CDS 2020-125	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE INSECTOS, ROEDORES Y MICROORGANISMOS EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE TUNJA, OFICINA DE ECOSISTEMAS Y GESTIÓN AMBIENTAL DE TUNJA, OFICINA DE APOYO SANTA INÉS DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA, VIVERO EL JORDÁN DE TUNJA, ARCHIVO CENTRAL, BODEGAS DE ALMACÉN EN TUNJA OFICINAS TERRITORIALES UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE MIRAFLORES	$ 7.500.000

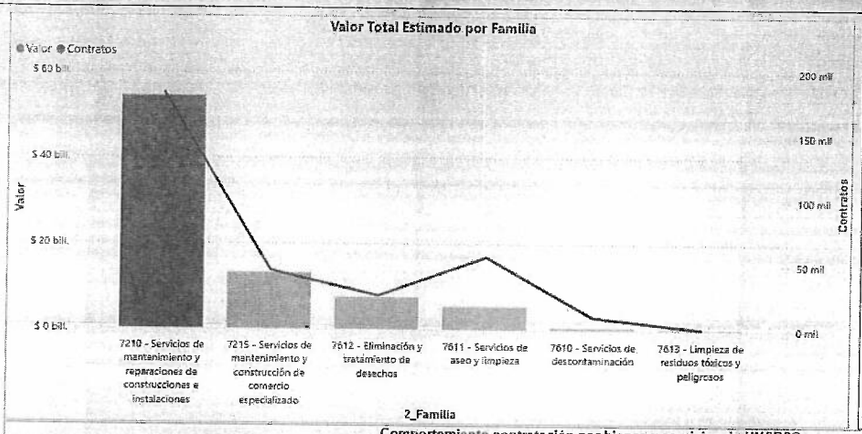
			PAUNA, SOATÁ, SÓCHA Y OFICINA DE APOYO EN PUERTO BOYACÁ DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO	

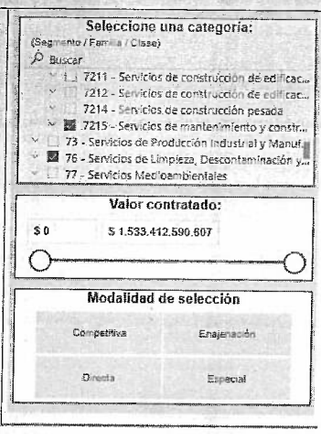
5.3 MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

HISTÓRICO DE CONTRATACION A NIVVEL NACIONAL

A través de consulta efectuada en el modelo estratégico, se identificó que varias entidades públicas han adelantado contratos con objeto y modalidad similar al presente proceso de selección, como se muestra a continuación:

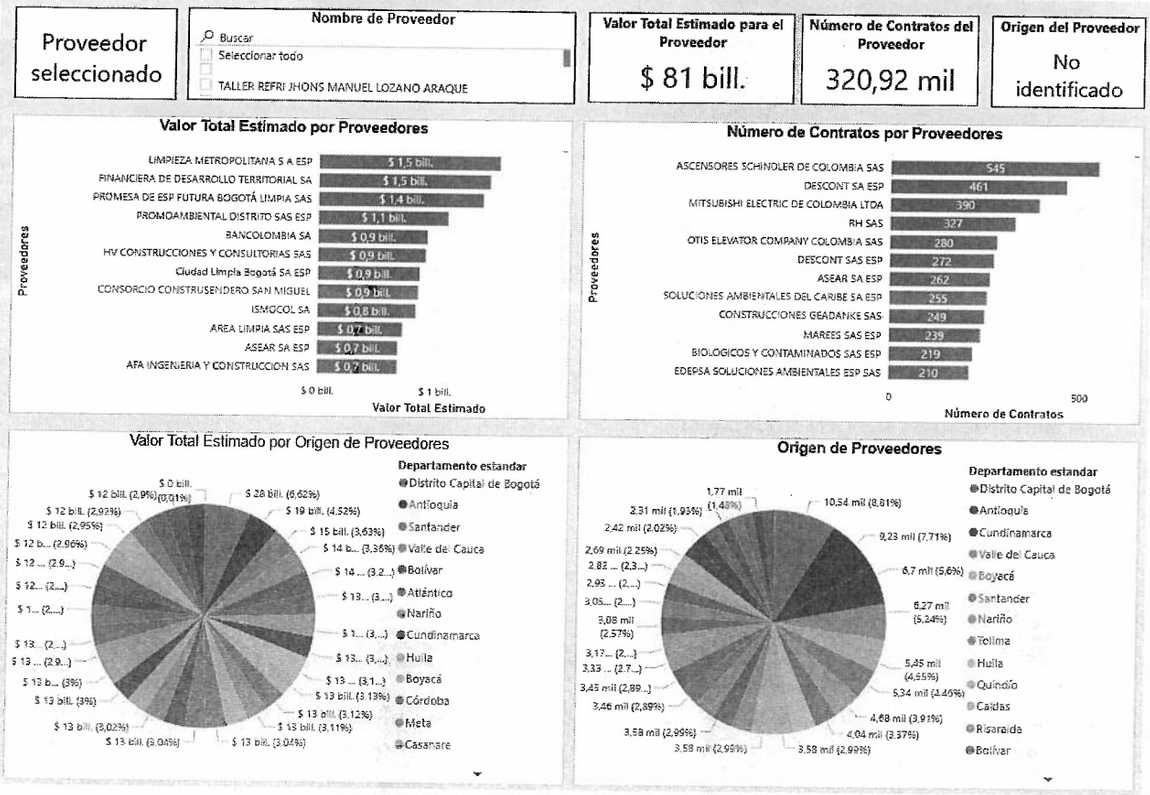


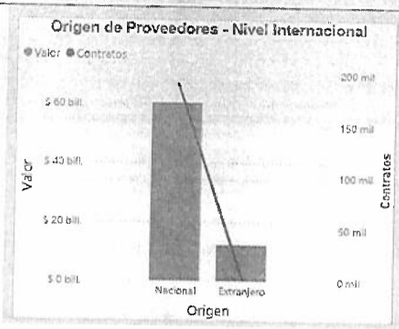


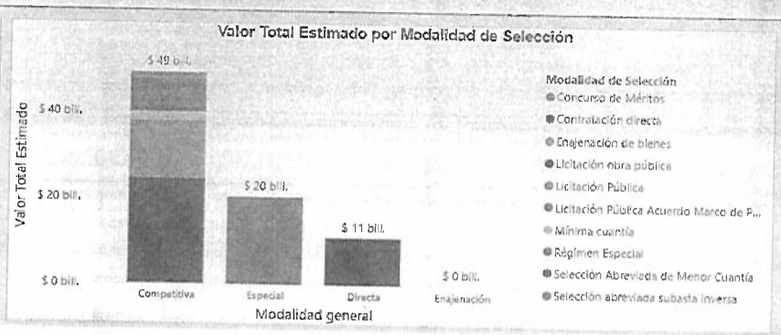


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2017			2018			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	28983	$ 4.491.892.378.431	5,57%	25925	$ 4.069.573.795.568	5,05%	28271
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	6585	$ 1.162.621.695.570	1,44%	6542	$ 2.947.674.685.800	3,66%	7204
7612 - Eliminación y tratamiento de desechos	3733	$ 270.430.148.983	0,34%	3199	$ 5.047.457.798.281	6,26%	3305
7611 - Servicios de aseo y limpieza	6728	$ 689.129.831.163	0,85%	6919	$ 489.565.056.475	0,61%	7585
7610 - Servicios de descontaminación	1343	$ 116.935.090.460	0,15%	1393	$ 71.033.759.954	0,09%	1516
7613 - Limpieza de residuos tóxicos y peligrosos	58	$ 12.871.536.464	0,02%	57	$ 3.014.323.134	0,00%	68
Total	47430	$ 6.743.880.681.071	8,37%	44035	$ 12.628.319.419.212	15,67%	47949







Conforme a lo anterior, se determina que existe un número importante de empresas en el sector de servicios de fumigación, en la capacidad de desarrollar el objeto requerido

6. *RELACIÓN DE ANEXOS:*

- *Anexo Estudios Previos*
- *Anexo Cotización (2)*
- *FRF-47 TABLA PREPUESTO ESTIMADO*

7. *APROBACIÓN:*

	REVISO ANÁLISIS DEL SECTOR Y PRESUPUESTO OFICIAL	ELABORO CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	REVISO COSTOS, ANÀLISIS PRECIOS ESTIMACION COSTOS	APROBO	APROBO
	Profesional Especializado	Contratista apoyo externo (si aplica)	Técnico (a) Adtiva y Financiera	Subdirector(a) Administrativa y Financiera	Subdirector área responsable
Nombre	OSCAR ARTURO GUEVARA ÁLVAREZ	N/A	CARLOS GOMEZ	YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO	YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Firma					
Fecha	23-10-2025		28-10-25	28-10-2025	28-10-25

Consolido: Grupo empresarial SAS

8. *CONTROL DE CAMBIOS:*

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
0	07/10/2025	Análisis del sector
1	23/10/2025	Revisión análisis del sector

(*De ser necesario inserte filas*)
Ruta y nombre del archivo en medio magnético.